


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2024- - SUEPO GUTAH 29.25

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2024

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
 Directora Educación Policial
 Transversal 33 47 A 35 SUR
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra Nro. 132158

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	21/08/2024	Hasta	12/09/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-012314-DIEPO del 22/08/2024, el señor coronel JIMY BARBERY FORERO Subdirector de Educación Policial (E) notificó como supervisora de ejecución de la orden de compra Nro. 132158 del 21/08/2024 a la señora mayor Diana María Valderrama Flórez Jefe Grupo de Talento Humano de la Dirección de Educación Policial.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	132158 del 21/08/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de tapabocas, DIEPO y Escuelas de Policía a través de grandes superficies.
Contratista	COLSUBSIDIO
Representante legal	Alvaro Salcedo Saavedra
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$84.990.400,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$84.990.400,00
Plazo de ejecución inicial	20/09/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/09/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**


- Mediante correo electrónico Nro. 4201 SUEPO GUTAH se solicita autorización al Grupo de Seguridad Física a Instalaciones, para el ingreso de la empresa contratista COLSUBSIDIO el día 30/09/2024 al Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, para la entrega de las 7.024 cajas de tapabocas. Mediante el acta de recepción de bienes Nro. 001802 del 30/08/2024 se deja constancia de la correcta ejecución de la orden de compra Nro. 132158.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se dio cumplimiento sin novedad, conforme a la recepción de bienes No. 001802 del 30/08/2024, se recibieron los elementos.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
3	Responder en los plazos que la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad, conforme al plazo de ejecución.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), conforme al Decreto 723 del 15 de abril de 2013, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la legalización de cualquier pago.	SI	Se dio cumplimiento mediante certificación de fecha 15/08/2024 firmada por el revisor fiscal, en cumplimiento a cabalidad de este ítem.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No se requirió la entrega de información a COLSUBSIDIO.
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No fueron informadas peticiones o amenazas por parte de la empresa COLSUBSIDIO.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La cuenta Nro. 007000145867 del 16/12/1988, se encuentra activa.
8	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto	NO APLICA	No se colocó a disposición del contratista ningún elemento de la Policía Nacional.


Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
	contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.			
9	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI		El presente ítem, no aplica por ser una orden de compra a través de almacenes de grandes superficies.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>TAPABOCAS DESECHABLE TERMOSELLADO 3 CAPAS CAJA X 50 UNIDADES en empaque individual: Los tapabocas tienen la finalidad de evitar el contacto con las salpicaduras de fluidos y/o sangre; sirven además como barrera de protección frente a la emisión de fluidos bucales que garantice la protección contra inhalación de agentes patógenos de transmisión área, partículas, bacterias, fluidos, polvos y olores fuertes.</p> <p>UNIDAD CUERPO DEL TAPABOCAS: Compuesto de tres (3) capas de tela no tejida POLIPROPILENO 30g - cada capa - y tres (3) pliegues para mayor cobertura facial, el cuerpo del tapabocas funciona como protección frente a fluidos.</p> <p>ELÁSTICO DE SUJECIÓN A LA OREJA: Cada tapabocas cuenta con dos (2) elásticos de sujeción a las orejas con el fin de sostener de forma segura el dispositivo a la cara del usuario.</p> <p>SUJETADOR NASAL: Alambre plano recubierto, garantizando la comodidad y fijación del tapabocas; ajuste suave y confiable.</p> <p>ESTRUCTURA DEL TAPABOCAS: Es un textil no tejido, termosellado.</p> <p>SUJETADOR NASAL: Alambre plano recubierto para la fijación del tapabocas.</p> <p>ELÁSTICO REDONDO: Poliéster elástico de 3 mm circular y/o plano.</p> <p>COLORES: Blanco y azul.</p> <p>DIMENSIÓN: 17.5 cm X 9.8 cm, con registro Invima.</p>	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas de los tapabocas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el presente informe de supervisión es necesario mencionar, que por parte del funcionario delegado de la empresa COLSUBSIDIO, se tuvo la total disponibilidad para la atención de los diferentes requerimientos. Se desarrollo la ejecución de la orden de compra Nro. 132158 a cabalidad.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido veinte (20) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato hasta el cumplimiento de la ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Educación Policial, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas.		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$84.990.400,00	100%
Valor total de las entregas	\$84.990.400,00	100%
Valor total facturado	\$84.990.400,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$84.990.400,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001802 del 30/08/2024	\$84.990.400	06/09/2023	\$84.990.400	FACC00 52146	pendiente	pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Se realizó el recibo de los elementos objeto de este contrato, mediante acta de recepción de bienes Nro. 001802 del 30/08/2024 por parte de la suscrita, supervisora de la ejecución de la orden de compra 132158 y el

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

jefe del almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial, lo anterior para realizar el ingreso de los elementos a los inventarios.

5. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas y obligaciones contraídas en el mismo, en tal sentido no se presentan recomendaciones al señor ordenador del gasto.

6. CONCLUSIONES


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Anexos: SI (constancia recibido a satisfacción formato código: 2BS-FR-0045 versión 3, factura de venta electrónica, Registro Único Tributario – RUT, certificación de parafiscales, planilla aporte seguridad social y parafiscales actualizada, copia cedula, tarjeta profesional y certificado junta central de contadores de contador y/o revisor fiscal, acta recibo de bienes por parte del almacén formato código: 1LF-FR-0095 y soporte correo electrónico de evaluación y reevaluación de proveedores).


Atentamente,



Firma
 Mayor **DIANA MARÍA VALDERRAMA FLÓREZ**
 Jefe Grupo de Talento Humano (E)
 Supervisora orden de Compra Nro. 132158
 Correo electrónico: [diepo.gutah-ssf@policia.gov.co](mailto:diepo.gutah-ssf@policia.gov.gt)
 Nro. de celular: 3188216711

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 12 de septiembre del 2024																	
Unidad:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra Nro.	O.C. 132158																	
Constancia de recibido Nro.	1																	
Contratista:	COLSUBSIDIO																	
NIT del contratista:	860007336-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de tapabocas, DIEPO y Escuelas de Policía a través de grandes superficies.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes superficies																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$84.990.400,00																	
Plazo de ejecución:	20/09/2024																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	20/09/2024																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___	No aplica																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor DIANA MARÍA VALDERRAMA FLÓREZ Jefe Grupo de Talento Humano (E)																	
Fecha de entrega certificada:	30/08/2024																	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DIEPO	10	Adquisición de tapabocas, DIEPO y Escuelas de Policía	\$84.990.400	\$84.990.400	\$0	\$84.990.400
Acta de recepción de bienes	Nro. 001802 del 30/08/2024						


Nro. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FACC0052146	04/09/2024	\$84.990.400,00	No aplica	\$84.990.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$84.990.400,00	No aplica	\$84.990.400,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los elementos fueron entregados a satisfacción en la fecha señalada por el contratista, cumple con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato. Los bienes adquiridos son de origen nacional.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

Nro.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIÓ SI ___ NO ___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se dio cumplimiento sin novedad, conforme a la recepción de bienes Nro. 001802 del 30/08/2024, rue se recibieron los elementos.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
3	Responder en los plazos que la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad, conforme al plazo de ejecución.

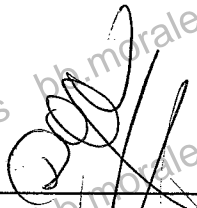
Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

	aclaración o de información que le formule.		
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), conforme al Decreto 723 del 15 de abril de 2013, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la legalización de cualquier pago.	SI	Se dio cumplimiento mediante certificación de fecha 15/08/2024 firmada por el revisor fiscal, en cumplimiento a cabalidad de este ítem.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No se requirió la entrega de información a COLSUBSIDIO.
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No fueron informadas peticiones o amenazas por parte de la empresa COLSUBSIDIO.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La cuenta Nro. 007000145867 del 16/12/1988, se encuentra activa.
8	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	NO APLICA	No se colocó a disposición del contratista ningún elemento de la Policía Nacional.
9	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El presente ítem, no aplica por ser una orden de compra a través de almacenes de grandes superficies.


Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>TAPABOCAS DESECHABLE TERMOSELLADO 3 CAPAS CAJA X 50 UNIDADES en empaque individual: Los tapabocas tienen la finalidad de evitar el contacto con las salpicaduras de fluidos y/o sangre; sirven además como barrera de protección frente a la emisión de fluidos bucales que garantice la protección contra inhalación de agentes patógenos de transmisión aérea, partículas, bacterias, fluidos, polvos y olores fuertes. UNIDAD CUERPO DEL TAPABOCAS: Compuesto de tres (3) capas de tela no tejida POLIPROPILENO 30g - cada capa - y tres (3) pliegues para mayor cobertura facial, el cuerpo del tapabocas funciona como protección frente a fluidos. ELÁSTICO DE SUJECIÓN A LA OREJA: Cada tapabocas cuenta con dos (2) elásticos de sujeción a las orejas con el fin de sostener de forma segura el dispositivo a la cara del usuario. SUJETADOR NASAL: Alambre plano recubierto, garantizando la comodidad y fijación del tapabocas; ajuste suave y confiable. ESTRUCTURA DEL TAPABOCAS: Es un textil no tejido termosellado. SUJETADOR NASAL: Alambre plano recubierto para la fijación del tapabocas. ELÁSTICO REDONDO: Poliéster elástico de 3 mm circular y/o plano. COLORES: Blanco y azul. DIMENSIÓN: 17.5 cm X 9.8 cm, con registro Invima.</p>	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas de los tapabocas.



Mayor **DIANA MARÍA VALDERRAMA FLÓREZ**
 Jefe Grupo de Talento Humano (E)
 Supervisora orden de Compra Nro. 132158
 Correo electrónico: diepo.gutah-sst@policia.gov.gt
 Nro. de celular: 3188216711

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIALRecepción de bienes No. **001802** /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024

Hora: 15:35 horas

Lugar: Almacén de Intendencia de la Dirección de educación policial

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:35 horas del día 30 del mes de agosto del año 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, los señores MY DIANA MARIA VALDERRAMA FLOREZ como supervisora del contrato y el señor IT. EDWIN CHAPARRO MONTAÑA con Almacenista de Intendencia DIEPO, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra No. 132158 de fecha 21/08/2024, suscrito con la firma COLSUBSIDIO. (o donados por _____, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Orden de compra No. 132158 de fecha: 21/08/2024 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 20 días del mes de septiembre del año 2024, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____


OBJETO: ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DESECHABLES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICIA QUE HACEN PARTE DEL TREN ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DESECHABLES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICIA QUE HACEN PARTE DEL TREN ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	7.024	2500259	\$12.100	\$84.990.400,00
TOTAL					\$84.990.400,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	NA	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	NA	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	NA	N/A	N/A
TOTAL						


NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	NA

- Entrega Parcial: SI _____ NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO _____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO _____ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO _____

OBSERVACIONES: no presenta observación se recibió a satisfacción

COMPROMISOS: no aplica

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	CERTIFICADOR <input type="text"/>
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	

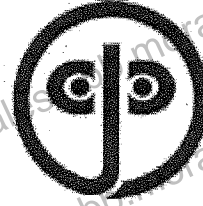
Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	
MY	MY DIANA MARIA VALDERRAMA FLOREZ	DIEPO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0129798031398000

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72134220 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 28082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.134.220

NUMERO

COLINA PIMIENTA
 APELLIDOS

JUAN ANTONIO
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1966**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUL-1984 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0300100-22160233-M-0072134220-20070923 02224 07266A 02 237327985

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

860007336-1

Cra. 27 N. 26-42

Gran Contribuyente Regimen Comun Agente Retenedor de IVA e ICA

Autoretenedores segun resolucion No. 00220 de Enero 19 de 2004

ACT. ICA 47192 (Medicamentos) 4.14x1000. ACT. ICA 47111 (Alimentos) 4.14x1000. ACT. ICA 9609 (Servicios) 9.66x1000



Cliente: Dirección de educación policial
 Identificación: NIT: 900373379
 Dirección: Transversal 33 # 47 A 35 sur BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 3159136-39 EXT9842
 Orden de Compra OC 132158

Factura Electrónica de Venta No: FACC0052146
 Fecha de Expedición: 04.09.2024 - 16:58:06
 Fecha de Vencimiento: 04.10.2024
 Forma de Pago: Crédito
 Plazo de Pago: 04.10.2024
 Medio de Pago: Crédito ACH
 Servicio: Mercadeo Social
 Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONALES
 Ciudad: COTA

Item	Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
1	1433760	TAPABOCAS AZUL EMPAQUE INDIVIDUAL X 50 U	7024.00	C62	10.168,07	0,00	[19%IVA]	13.569.896,00	71.420.504,00

Total Lineas: 1

Observaciones:

#\$16-01-03-D01;OC132158;diana.valderrama1071@correo.policia.gov.co#\$;Venta realizada a traves de nuestros canales virtuales, despachada desde el Municipio de Cota (Cundinamarca). Por lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) del articulo 343 de la Ley 1819 de 2016, sedebra practicar retencion de ICA del Municipio de Cota a la tarifa del 6*1000, siempre y cuando sea agente de retencion.

BASE GRAVABLE 19%	\$	71.420.504,00
SUBTOTAL	\$	71.420.504,00
IVA 5%	\$	0,00
IVA 19%	\$	13.569.896,00
IMP. CONSUM 8%	\$	0,00
PAGO USUARIO	\$	0,00
TOTAL	\$	84.990.400,00
TOTAL A COBRAR	\$	84.990.400,00

TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2024-09-04 - 16:58:11-05:00

Recibido (Firma y Sello) Autorización Facturación Electrónica No. 18764045558935 del 06 Mar de 2023 vigencia 18 meses, prefijo FACC de 1 al 1000000 Para facturas a credito realizar el pago: Banco Davivienda Cta de Ahorros No.0070-0014586-7. Centros de Servicio Colsubsidio. Servicio Transaccional Colsubsidio www.colsubsidio.com

Código Único de Factura Electrónica:

56d4006e073600dde6182099d23ca58ea85792e4a5ba4d3f1c1704bdb2ab2eda1aab26ba7d4da85170955bdf0a803c90

Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023.

SAP COLOMBIA S.A.S. NIT 900320612-5 SAP ERP

LUZDCARO

1253636150



Dirección de educación policial
N.I.T. 900373379
ORDEN DE COMPRA

COLSUBSIDIO

N.I.T. 860007336
 Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12
 Bogotá D.C.,
 Atte: Dixon Cardenas
 dixon.cardenas@colsubsidiio.com
 Teléfono: +57 7420100 1849

Número de Orden **132158**
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-1**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **21/08/24**
 Fecha de Vencimiento **20/09/24**
 Comprador **Lyda Maria Oñate Navarro**
 Ordenador del gasto **Rubby Shirley Aguilar Villanueva**
 Supervisor **MY DIANA VALDERRAMA**
 Teléfono **3188216711**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **en atención al aumento de infecciones respiratorias, se requiere del fortalecimiento de las medidas de autocuidado para las escuelas de policía**

Enviar a

Dirección de educación policial
 TRANSVERSAL 33 47 A 35 SUR
 Bogotá Capital District
 Atte: MY DIANA VALDERRAMA

Facturar a

Dirección de educación policial
 TRANSVERSAL 33 47 A 35 SUR
 Bogotá, Capital District
 Atte: Lyda Maria Oñate Navarro

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 23024	gsf01- TAPABOCAS AZUL EMPAQUE INDIVIDUAL X 50 UND MARCA UKAINT 1433760	7024,0	Unidad	12.100,00	84.990.400,00
					84.990.400,00 COP



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

15 de agosto de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “COLSUBSIDIO” identificada con número de Nit 860.007.336-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Julio. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el mes de Julio.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de Julio, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

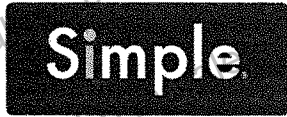


A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

15 de Agosto de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.


Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-12, 11:25:51 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT	NI 860007336
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065801842
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	839070472
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 20.151.102.041
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4649	\$ 1.872.330.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	6349	\$ 3.614.640.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4868	\$ 2.885.554.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	975	\$ 503.284.000	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	128	\$ 136.730.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1227	\$ 287.749.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6859	\$ 2.030.965.100	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	66	\$ 11.993.900	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	20	\$ 2.417.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2566	\$ 667.458.000	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	9	\$ 489.800	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	36	\$ 7.635.500	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	128	\$ 19.386.900	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	13	\$ 991.400	\$ 0
N901543211	CCFC65	EPS CAJACOPI	22	\$ 2.839.200	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	\$ 162.500	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PUJOSALUD E	2	\$ 214.600	\$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	1	\$ 517.300	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	2	\$ 554.400	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	3	\$ 1.252.600	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	12	\$ 1.257.100	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3648	\$ 1.441.702.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSAALUD	226	\$ 143.749.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2074	\$ 497.737.300	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	7	\$ 1.047.900	\$ 0
N901438242	EPS047	CMRC Rec Salud Bolivar Contributivo	6	\$ 3.200.400	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	51	\$ 2.965.000	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	159	\$ 20.518.500	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	15	\$ 2.821.100	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	61	\$ 12.091.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	20	\$ 2.160.900	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	54	\$ 5.917.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2558	\$ 905.009.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	19487	\$ 730.600.241	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	39	\$ 2.653.500	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	68	\$ 4.524.300	\$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

1253636150

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890200106	CCF39	CAJASAN	157	\$ 15.446.700	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 134.700	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1452	\$ 96.378.100	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	15	\$ 939.500	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	1	\$ 82.600	\$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	9	\$ 512.400	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	365	\$ 34.998.500	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	231	\$ 22.480.800	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	188	\$ 24.660.400	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	21	\$ 1.348.300	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	16	\$ 1.144.500	\$ 0
N890007336	CCF22	COLSUBSIDIO	15475	\$ 1.884.378.100	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	62	\$ 2.977.600	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	96	\$ 6.170.500	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	621	\$ 54.680.800	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	183	\$ 16.115.800	\$ 0
N899990034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	12988	\$ 865.708.900	\$ 0
N899990239	PAICBF	ICBF	12988	\$ 1.298.240.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 20.151.102.041	\$ 0
Total a Pagar:				\$ 20.151.102.041	\$ 0

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001
------	--	-----

2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización	4. Número de formulario 14108911150
	 (415)7707212489984(8020) 000014108911115 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 7 3 3 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación 1 1	27. Fecha expedición 0 0 1
Lugar de expedición		28. País COLOMBIA	29. Departamento Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		31. Primer apellido	
32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres			
35. Razón social CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO			
36. Nombre comercial CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO		37. Sigla COLSUBSIDIO	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal CL 26 25 50			
42. Correo electrónico victor.ramos@colsubsidio.com			
43. Código postal 1 1 1 3 1 1		44. Teléfono 1 7 4 2 0 1 0 0	
45. Teléfono 2			

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 6 4 5	2 0 0 8 0 8 0 1	4 7 1 1	1 9 5 7 1 2 0 4	8 5 6 0 9 0 0 8		7 6 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 6 4	03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena	65 - Informante de Beneficiarios Finales
05- Impnto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor	64 - Impuesto producto comestible ultrapuro	
07- Retención en la fuente a título de renta	33- Impuesto nacional al consumo		
08- Retención timbre nacional	41- Declaración anual de activos en el exte		
09- Retención en la fuente en el impuesto	42- Obligado a llevar contabilidad		
10- Obligado aduanero	48- Impuesto sobre las ventas - IVA		
13- Gran contribuyente	52 - Facturador electrónico		

Usuarios aduaneros

54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
	2 2 2 3
	11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2024 - 08 - 02 / 13 : 18 : 47
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre ARANGO VELEZ LUIS CARLOS 985. Cargo Representante legal Certificado		


República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

28032-T

JUAN ANTONIO
 COLINA PIPIENTA
 C.C. 72.134.220
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 2842-T, FECHA 28-IX-98
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE



Presidente



El presente es el único documento de inscripción como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en el
 Decreto 1899
 de 1994.
 No hacemos valer en ningún caso la tarjeta de matrícula
 del Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
 Contadores.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD, BIENESTAR, DINAMIA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.					No hubo necesidad de realizar devoluciones.	3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al supervisor del contrato, la información necesaria para cumplir oportunamente con el objeto contractual, dentro del plazo de ejecución.		9			Se asigna una ponderación por la disposición del proveedor.
SUBTOTAL					72	SUBTOTAL		9			90
TOTAL GENERAL			871			Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos. - Esta evaluación se la debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos. - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos. - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

• Mediante el acta de recepción de bienes Nro. 001802 del 30/08/2024 se deja constancia de la correcta ejecución de la orden de compra Nro. 132158.
 • Así mismo, se tuvo constante comunicación con el funcionario encargado por parte de la empresa COLSUBSIDIO, para las coordinaciones y ajustes necesarios para la correcta ejecución de la orden de compra Nro. 132158, el cual tiene como objeto "Adquisición de tapabocas, DIEPO y Escuelas de Policía a través de grandes superficies".



MAYOR DIANA MARIA LLERBAMA FLORÉZ
 SUPERVISORA DE CONTRATO

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
 ALVARO SALCEDO SAAVEDRA
 Representante legal COLSUBSIDIO

NOTA: Las ponderaciones para los ítems 2.5 y 3.0 corresponden de manera general a la ejecución del contrato, que comprenden la entrega de los impermeables y el incumplimiento de la entrega de los cascos; los demás ítems hacen referencia al cumplimiento frente a la entrega de los impermeables.